

Estimados afiliados: compartimos con ustedes la siguiente información proporcionada por el INFONAVIT, esperando les sea de utilidad.

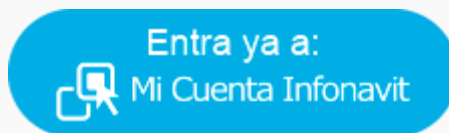
Reciban un cordial saludo



Apreciable BRAVO PI#AN RUBEN ALBERTO

Tenemos excelentes noticias, **ahora podrás realizar la corrección de tu RFC en línea a través de [Mi Cuenta Infonavit](#)**, sólo ten a la mano tu firma electrónica avanzada (e-firma) del SAT o tu comprobante fiscal digital (CFDI). Así de fácil y seguro.

¡No esperes más!



Las correcciones de RFC posteriores al 15 de marzo de 2018, se verán reflejadas en las cartas constancia de intereses con base en las fechas que determine el Servicio de Administración Tributaria (SAT).

Seguiremos trabajando para que puedas hacer tus trámites desde la comodidad de tu casa u oficina.

Atentamente
Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores

Aviso de privacidad: Para darte un mejor servicio reunimos tus datos sensibles y personales y contamos con medidas de seguridad que los protegen. Si tienes dudas consulta nuestro [Aviso de privacidad](#) y la [Política de privacidad](#) en www.infonavit.org.mx